



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION**



"2018 - 2027 Decenio para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Quillabamba, 15 de marzo de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 004-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Ámbito Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

ASUNTO: **COMUNICA SUSPENSION DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL
A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2020**

Ref.: a). D.S. 044-2020-PCM QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, para expresarles un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Poner en conocimiento vuestro que, mediante Decreto Supremo de la referencia se establece la **declaración del Estado de Emergencia Nacional**, por el plazo de 15 días calendarios, así como se dispone el aislamiento obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; **paralelamente el problema del Dengue en nuestra provincia de La Convención**, siendo necesario asumir medidas en el Sector Educación que vayan en resguardo de la integridad de los estudiantes y el personal que labora en las instituciones educativas, manifestando lo siguiente:

1. **La suspensión de la asistencia del personal de las Instituciones públicas y privadas a sus centros de trabajo, a partir del 16 de marzo de 2020.**
2. Los **Directores** de las II.EE. públicas, deberán **asumir responsablemente las coordinaciones del caso con los padres de familia, el resguardo de la infraestructura y espacios de las II.EE.** durante el tiempo que dure la emergencia.
3. La **UGEL La Convención propondrá una estrategia de trabajo** haciendo uso de las redes sociales (WhatsApp, Facebook, Google, Hotmail, página web de la UGEL y otros) a fin de que los directores puedan crear grupos de trabajo y puedan coordinar y establecer horarios de interacción con productos posteriores para el inicio del año escolar, planificación y otros que sean de interés para los estudiantes y las instituciones educativas (Propuesta del **RedeQuilla** con asistencia de los Especialistas de Educación)

La Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, estará a la **expectativa de cualquier eventualidad que pueda generarse y que comunicará oportunamente a través de los medios de comunicación masiva y de la página web de la entidad www.ugellaconvencion.gob.pe**

Agradeciendo anticipadamente por su atención, me suscribo de ustedes para expresarles mis testimonios de reconocimiento y especial estima.
Muy cordialmente,


 Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención
 Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
 DIRECTOR

Teléfono Central 084-282106 - www.ugellaconvencion.gob.pe
 Jirón Independencia 431 - Quillabamba - Santa Ana - La Convención

